

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

**Informe final práctica empresarial en
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia**

Erika Tatiana Cañon Rueda

Informe de grado para optar título de Negociador Internacional

Tutor

Ana Saavedra

Abogada Profesional

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

2016

DEDICATORIA:

Quiero dedicar este logro a Dios en primer orden por brindarme la posibilidad de estudiar y culminar esta fase en una universidad con buen nombre y posición social, por darme valentía y sabiduría para tomar cada una de las decisiones que se fueron presentando a lo largo de mi camino, en su orden a mi familia por ser mi apoyo constante, especialmente a mi mamá que es la base de mi vida y la responsable de esta victoria, como también mis tres sobrinas Valentina, Juliana y Melanie que son mi motivación a diario para no perder el equilibrio, y finalmente a mi tutora de práctica Ana Saavedra quien se convirtió en una fuente de inspiración y contribuyo en la realización de mi práctica en la agencia.

Tabla de figuras

	Página
Figura 1- Reseña histórica de los orígenes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.	13
Figura 2- Organigrama de la APC-Colombia.	15
Figura 3 – Cooperación Internacional dentro de la Hoja de Ruta – Tres áreas temáticas.	23
Figura 4 – Distribución de recursos entre los Departamentos.	24
Figura 5- La inversión de Colombia en materia de Cooperación Sur Sur.	25
Figura 6- Antecedentes Normativos de la Cooperación Internacional en Colombia.	34

Contenido

Glosario.....	6
Resumen.....	7
Introducción	9
Justificación	10
Objetivo General Y Específico De La Práctica	11
<i>General</i>	11
<i>Específico</i>	11
1. Perfil De La Empresa.....	12
1.1. <i>Reseña Histórica</i>	13
1.2. <i>Misión</i>	14
1.3. <i>Visión / Nuestro Sueño</i>	14
2. <i>Estructura Organizacional</i>	15
3. Aspectos Económicos.....	16
4. Portafolio De Productos Y Servicios.....	19
5. Aspectos Del Mercado Que Atiende	21
6. Cargo A Desempeñar.....	25
7. Funciones Asignadas	25
8. Marco Conceptual Y Normativo	26
9. Aportes.....	36
10. Conclusiones Y Recomendaciones	38
Bibliografía	39

GLOSARIO

ACCI: Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

APC-Colombia: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

CCONG: Confederación Colombiana de ONG.

CI: Cooperación Internacional.

CED: Cooperación Eficaz al Desarrollo.

CGT: Confederación General de Trabajo

CPC: Consejo Privado de Competitividad

CSS: Cooperación Sur Sur.

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DCI: Dirección de Coordinación Interinstitucional

DECTI: División Especial de Cooperación Técnica Internacional

DNP: Departamento Nacional de Planeación Colombia.

ECA: Equipo Conjunto de Apoyo

HR: Hoja de Ruta.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONG: Organización No Gubernamental.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

RESUMEN

En el presente informe de práctica se expondrá el ejercicio desarrollado durante la vigencia de la misma, la cual tuvo lugar en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

La práctica como opción para la obtención de la titulación como profesional en negocios internacionales de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, se constituyó en el escenario propicio para la aplicación de conocimientos y para la participación activa en las plurales actividades asignadas por esta entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El desarrollo de la práctica contribuyó al área de Planeación y Seguimiento de la APC-Colombia, sosteniendo el enlace entre la agencia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como principal propósito que se resalta en cada uno de los objetivos mencionados más adelante, en este documento.

Abstract

In This document will be explain of exercise development of the internship during The terms of the same, at the Presidential Agency for International Cooperation of Colombia , APC - Colombia in Bogota city .

Practice as an option for obtaining certification as a professional in international business from the University of Santo Tomas, Bucaramanga, became the stage for the application of knowledge and active participation in diverse activities assigned by this entity attached to Administrative Department of the Presidency of the Republic.

The develop of my internship support the area of Planning and Monitoring of APC - Colombia, helping the link between the Agency and the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) as the main idea of highlighted in each of the objectives mentioned later in this document .

Introducción

Terminadas las asignaturas del programa académico el estudiante debe elegir la opción de grado que más convenga para cumplir con los requisitos académicos, y ser merecedor del título profesional; la práctica empresarial es una de estas opciones para culminar con el curso escolar, esta se relaciona a la experiencia obtenida por un lapso de tiempo aún como estudiante y futuro agente experto en la materia.

En esta ocasión la Universidad Santo Tomás unida con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) conjuntamente otorgaron un nuevo convenio de participación dentro de la agencia para estudiantes de último semestre que requieran realizar práctica empresarial, ofreciendo así la oportunidad de ensayar en uno de los otros escenarios que permite ser negociador internacional.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, es la entidad gubernamental encargada de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional no reembolsable que recibe y otorga el país.

APC-Colombia también administra y apoya la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de la política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia)

Por medio de este informe se pretende presentar el desempeño expuesto en el transcurso de esta etapa final de la formación universitaria, propinando el buen nombre de la agencia y destacando los resultados obtenidos en beneficio propio, académico y profesional de esta alternativa de graduación, y así permitir al lector concluir y generar su propio concepto y perspectiva que incluso contribuya a la formación profesional de futuros estudiantes.

Justificación

La realización de la práctica profesional, en términos generales permite al estudiante afianzar y aumentar los conocimientos adquiridos en las aulas de clase. Realizar un periodo de pasantías ayuda al estudiante para que se forme en el ámbito laboral y desarrolle experiencia profesional, constituyéndose esta en la oportunidad para avanzar hacia el escenario laboral.

Una parte de los estudiantes que deciden optar por realizar la práctica profesional lo consideran como el momento de trabajar para explorar el campo de acción al que decidieron apuntar desde que seleccionaron la carrera profesional. Durante el transcurso de la práctica se va dando lugar a toma de decisiones con miras hacia la proyección profesional, ya sea porque las actividades desarrolladas llenaron las expectativas esperadas o definitivamente porque es preferible accionar en otro ámbito, por supuesto, que también se relacione con el programa académico cursado.

El objeto de realizar la práctica profesional es aprovechar al máximo el tiempo que queda como aprendices y captar de modo positivo todas las enseñanzas que sean provechosas para continuar aprovechando el conocimiento y trazar la propia ruta profesional.

Objetivo general y específico de la práctica

General

Ofrecer a la agencia una excelente función de práctica, utilizando diferentes habilidades para cumplir con cada una de las actividades asignadas durante el proceso, completado por el dominio del tema.

Específico

- Posicionar el buen nombre de la universidad mediante el óptimo desempeño en práctica.
- Apoyar continuamente el área de Planeación y Seguimiento de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
- Dirigir la participación de Colombia como país receptor de cooperación al desarrollo en la AGCED.
- Prestar el servicio de ayuda como primera instancia a los proveedores de la cooperación al desarrollo invitados al proceso de monitoreo de la AGCED.

- Participar en la realización de documentos que apoyan la elaboración del Informe de Progreso 2016, además de remitir al ECA la herramienta de presentación de datos cumplimentada.
- Aprovechar los conocimientos específicamente en el sector público, en lo que versa en negociación internacional.
- Proponer ideas en el apoyo de tareas encomendadas por la dependencia adscrita.
- Representar el área de Planeación y Seguimiento en el comité de comunicaciones de la agencia.

1. Perfil de la empresa

APC-Colombia, es la organización que guía la cooperación internacional de Colombia. La propuesta de valor de la Agencia es aumentar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de la cooperación en función del desarrollo de acuerdo a las prioridades del país.

APC-Colombia focaliza y dinamiza la cooperación internacional que recibe Colombia, priorizando 3 ejes temáticos y los territorios que más lo necesitan. También comparte conocimiento y buenas prácticas que agregan valor con otros países a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS y Tr) buscando contribuir al desarrollo sostenible y al posicionamiento de Colombia en el mundo. (Informe de gestión APC-Colombia, 2015, pág. 7)

1.1. Reseña histórica

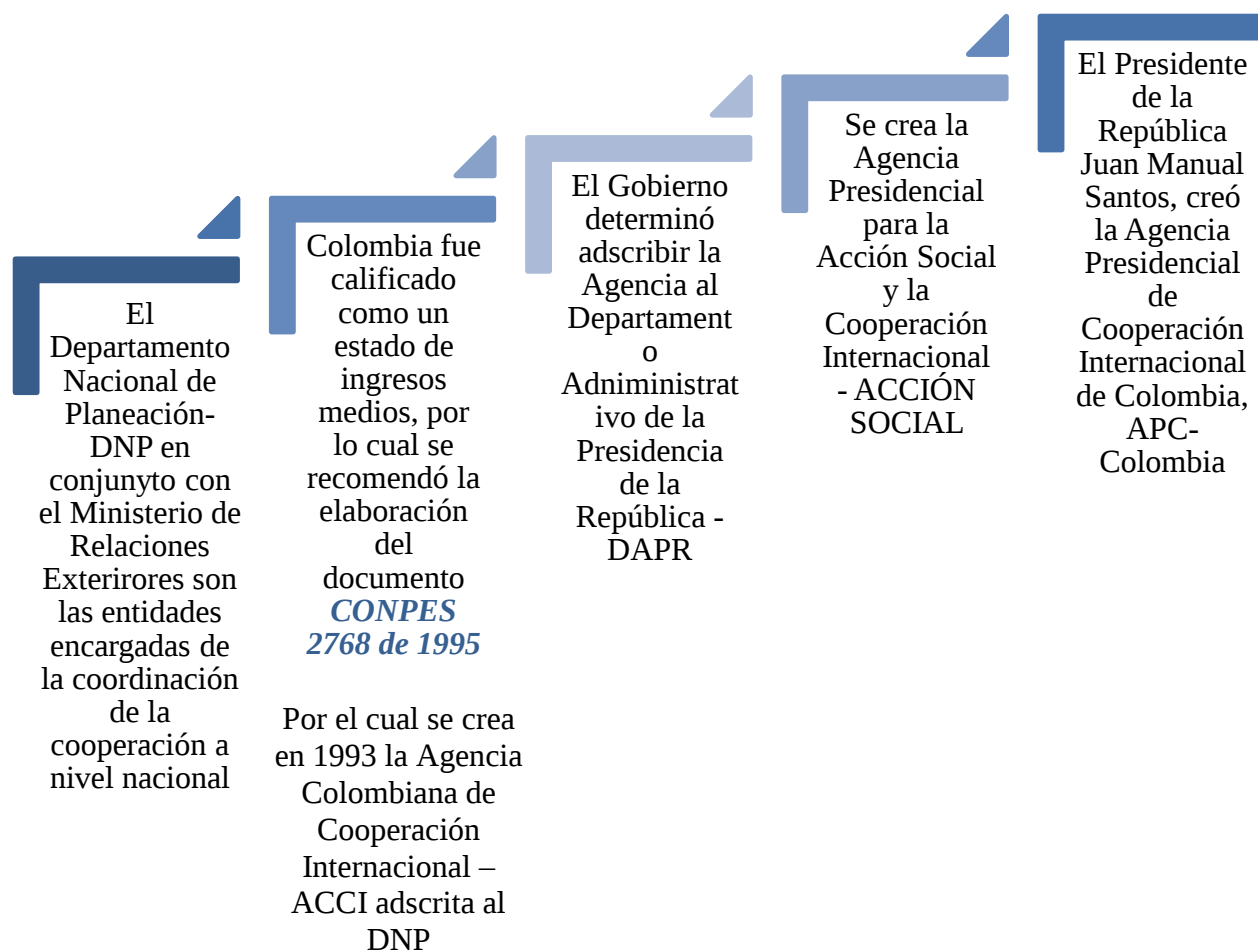


Figura 1. Reseña histórica de los orígenes de la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional de Colombia. Creación propia basada en datos de (apccolombia.gov.co).

1.2. Misión

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. (apccolombia.gov.co)

1.3. Visión / Nuestro Sueño

Para el 2018 APC-Colombia habrá incrementado el BENEFICIO que obtiene la sociedad colombiana e internacional como resultado de la implementación de la Hoja de Ruta de la cooperación internacional (CI) de Colombia, de acuerdo con las prioridades del país.

(apccolombia.gov.co)

2. Estructura organizacional

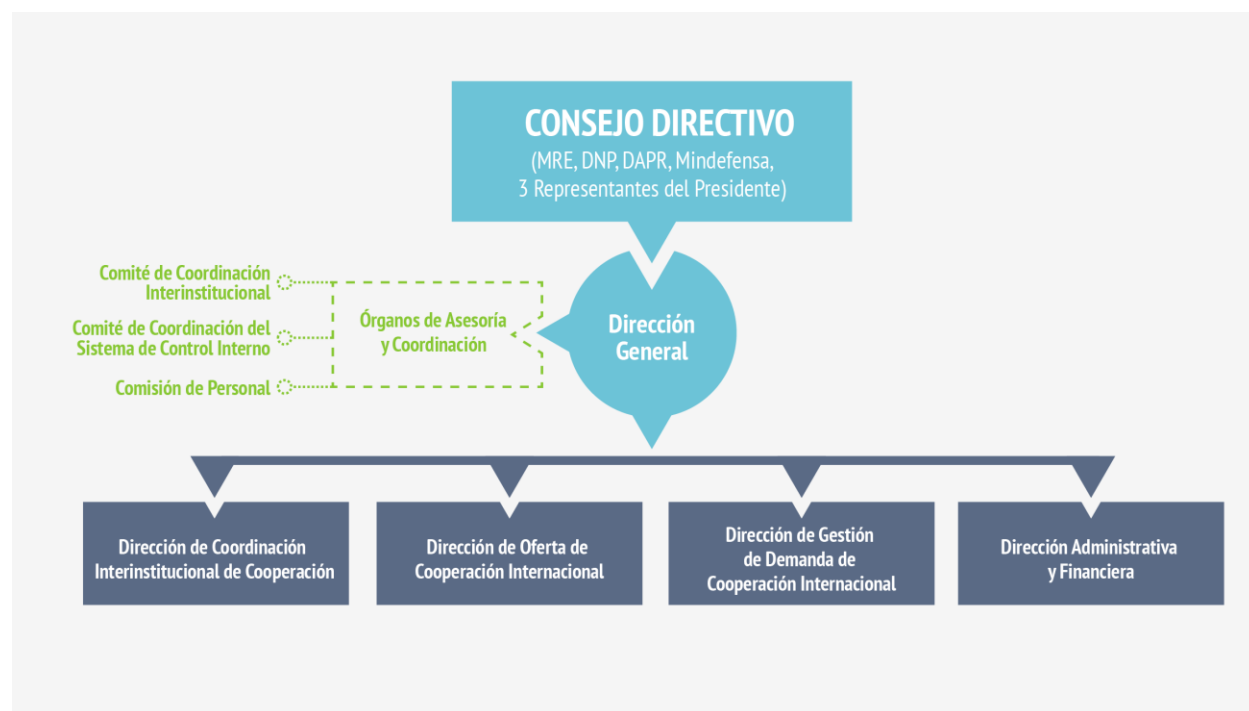


Figura 2. Organigrama de la APC-Colombia. (apccolombia.gov.co)

APC-Colombia está conformada por un consejo directivo, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, DAPR, DNP Ministerio de Defensa y 3 representantes nombrados por el presidente, un Director General y 4 Direcciones Técnicas, una encargada de la coordinación interinstitucional con sectores y departamentos para la gestión de oferta y demanda de cooperación, otra encargada de la gestión de la oferta de cooperación del país, a través de diferentes modalidades como la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular y la Cooperación Financiera, otra encargada de la gestión de demanda de cooperación internacional, entendida esta, como la cooperación que recibe el país y que se gestiona con fuentes bilaterales,

multilaterales, descentralizadas y no oficiales y una dirección administrativa y financiera que cumple las labores de secretaría general pero también responde por la analización, administración y ejecución de recursos de cooperación internacional que recibe y ofrece el país. (apccolombia.gov.co)

3. Aspectos económicos

En este contexto la APC-Colombia tiene un vínculo económico con el gobierno y esta se encarga de gestionar, orientar y ejecutar la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera que reciba y que otorgue el país. Esta entidad que se caracteriza por ausencia de lucro por lo que implica que sus recursos provengan del Estado para el desarrollo de sus funciones administrativas y la ejecución de sus intervenciones en asuntos de cooperación con las llamadas contrapartidas. Por medio de un informe de gestión anual elaborado por la agencia se explica la distribución de montos de este tipo (contrapartidas) y otros con los que la agencia también tiene relación .

Durante el año 2015 Colombia recibió UD\$529.635.711 de cooperación internacional, estos recursos se han alineado según la Hoja de Ruta de Cooperación Internacional en:

Construcción de paz 34,4%

- Desarrollo Rural Sostenible 30,6%
- Conservación y Sostenibilidad Ambiental 18,5%

- Otros 16,4%

En el 2015 APC-Colombia asignó recursos de Contrapartida a 20 proyectos con enfoque territorial que cuentan con el apoyo financiero de cooperantes internacionales y que están alineados con las áreas temáticas priorizadas en la Hoja Ruta de la Cooperación Internacional. Debido a la necesidad de contar con una apuesta territorial renovada para los próximos años, en el 2015 APC-Colombia inició un trabajo de identificación de socios locales para trabajar con y para el territorio, con presencia territorial y capacidad de trabajo en red para promover el desarrollo. En este sentido, se formalizaron alianzas.

Poblaciones vulnerables y minorías étnicas de todos los rincones del país se han beneficiado de las donaciones en especie que cooperantes internacionales realizan para apoyar proyectos productivos, programas educativos, iniciativas sociales y para contribuir al fortalecimiento de entidades mediante la dotación de equipos y tecnología. APC-Colombia es la entidad que canaliza estos recursos y facilita su llegada a todo el territorio nacional.

Las donaciones en 2015 estuvieron avaluadas en \$1.405.959.437 entre estas:

- 141 Computadores por Gobierno República Popular de China.
- 659 Paneles solares por Barefoot Colleague – India .
- 19.450 Kits escolares, cajas de aseo y juguetes por Samaritan's Purse.
- 1260 Paquetes con suplementos alimenticios por Children's Vision International .
- 659 Modeladores de café tostado, selladora de bolsas, máquina para rellenar café en bolsa por Gobierno Alemán
- 636 Cajas con balones por Fundación One World Futbol Project.

La ejecución presupuestal de APC-Colombia en 2015 fue del 88,57% que equivale a la ejecución de 40.000 millones, apoyados en:

- Recursos nación: Dentro de esta categoría se encuentran los recursos de funcionamiento que incluyen los gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes (cuota de auditar) y el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. Del mismo modo, están los recursos de inversión que corresponden a la consolidación del sistema de información de la cooperación internacional y el apoyo a proyectos que apalanquen recursos de cooperación internacional (contrapartidas).
- Recursos propios: Corresponde a dos proyectos de inversión: (i) administración de recursos de cooperación internacional y (ii) distribución de cupo fiscal. El objetivo del primero está enfocado en la administración de recursos de cooperación internacional ofrecido por APC-Colombia para planear, contratar y ejecutar proyectos, con la suficiente experiencia y adecuados resultados. El objetivo del segundo está relacionado con facilitar la incorporación de recursos de cooperación internacional no reembolsable al presupuesto de las entidades del orden nacional por fuera de los tiempos presupuestales de la nación. (Informe de Gestión APC-Colombia, 2015, págs. 11,14,15)

4. Portafolio de productos y servicios

Funciones de APC-Colombia establecidas en el decreto 4152 de 2011

- Ejecutar, de acuerdo con la política de cooperación internacional que fije el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los programas y proyectos relacionados con el objetivo de la Agencia.
- Contribuir con el posicionamiento de los temas de cooperación en los escenarios y negociaciones internacionales, de acuerdo con la estrategia nacional de cooperación y de la política exterior fijada por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Gestionar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable bajo la dirección y coordinación del Consejo Directivo, para lo cual podrá proponer y establecer alianzas estratégicas de oferta y demanda, entre actores nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Coordinar y articular con los potenciales aportantes, beneficiarios y receptores de cooperación internacional pública y privada, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país a nivel nacional y territorial, así como los recursos que se obtengan como resultado de condonación de deuda con naturaleza de contenido social o ambiental.
- Brindar insumos y apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades públicas que lo requieran, en los procesos de negociación de los acuerdos, tratados o convenciones marco en materia de cooperación y de los acuerdos o convenios

complementarios de cooperación internacional, técnica o financiera no reembolsable.

- Definir, bajo los marcos y lineamientos de cooperación internacional, y en coordinación con los cooperantes, beneficiarios y receptores, las estrategias, programas y proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país.
- Ejecutar las estrategias de oferta y demanda de cooperación internacional y coordinar la ejecución de los proyectos respectivos.
- Promover, gestionar y facilitar las acciones de cooperación descentralizada que reciban y otorguen las entidades territoriales y el sector privado.
- Emitir aval o no objeción a los programas y proyectos de cooperación que demande el país, cuando así lo requiera el cooperante, y en coordinación con las instancias competentes.
- Liderar los mecanismos de coordinación interinstitucional como instancia de articulación, identificación, formulación, seguimiento y análisis de la cooperación que recibe y otorga el país, con los actores nacionales, sectoriales, territoriales e internacionales de la agenda de cooperación.
- Producir, procesar y compartir información y conocimiento para el análisis de la dinámica de la cooperación internacional en el país.
- Administrar los recursos, planes, programas y proyectos de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable o de cooperación privada que adelante el país, observando la voluntad del donante, y apoyar la ejecución de las entidades beneficiarias cuando así se requiera bajo las directrices que imparta el Consejo

Directivo.

- Administrar el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI.
- Manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación, la administración de recursos o la ejecución de proyectos, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás actividades financieras que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.
- Las demás que le sean asignadas por la ley. (apccolombia.gov.co)

5. Aspectos del mercado que atiende

APC-Colombia, es la organización que guía la cooperación internacional de Colombia. La propuesta de valor de la Agencia es aumentar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de la cooperación en función del desarrollo de acuerdo a las prioridades del país. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2015)

Con el objetivo de incrementar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de la cooperación inventaron la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015 – 2018, orientada al logro de dos objetivos estratégicos: focalizar y dinamizar la cooperación internacional, y compartir conocimiento con países en desarrollo .

Es así como la APC-Colombia prioriza tres (3) áreas temáticas con respecto a la CI que recibe el país y logra distribuir de recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR entre los departamentos de Colombia.

En 2015, la mayor parte de los recursos de CINR se alinearon a los ejes de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional

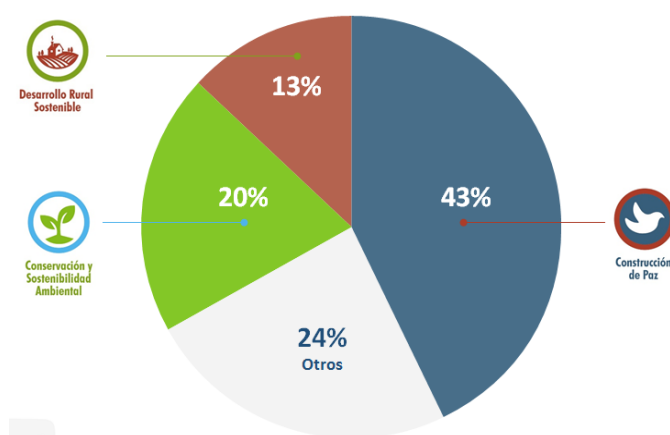
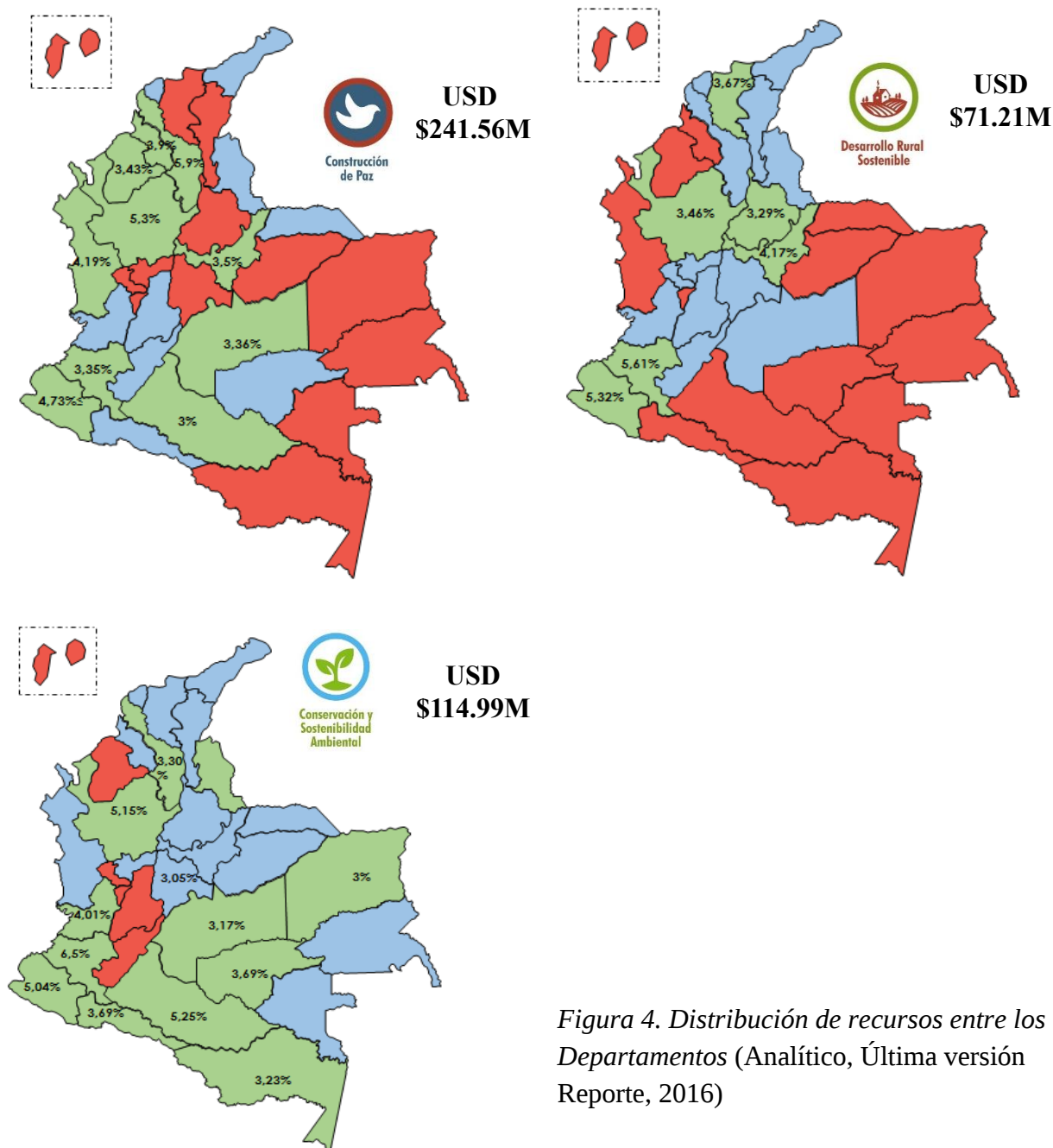


Figura 3. Cooperación Internacional dentro de la Hoja de Ruta – Tres áreas temáticas.

Fuente: (Analítico, Última versión Reporte, 2016)

La meta es alcanzar una mejor distribución de los recursos de CINR entre los departamentos de acuerdo con los ejes de la Hoja de Ruta.



El enfoque territorial de la agencia surge del definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 en el cual busca llegar a los territorios más necesitados y cerrar las brechas históricas que

han persistido a lo largo de nuestro desarrollo como país. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2015)

A partir del segundo objetivo estratégico de la HR de compartir conocimiento de alto valor, la APC-Colombia contribuye a la política exterior del país al mismo tiempo que genera beneficios tangibles para el desarrollo de Colombia y los socios de la Cooperación Sur Sur y Triangular, es por eso que la agencia cuenta con: estrategias regionales, programas bilaterales, alianzas estratégicas e integración regional; este objetivo estratégico tiene un enfoque en proyectos específicos que agreguen valor.

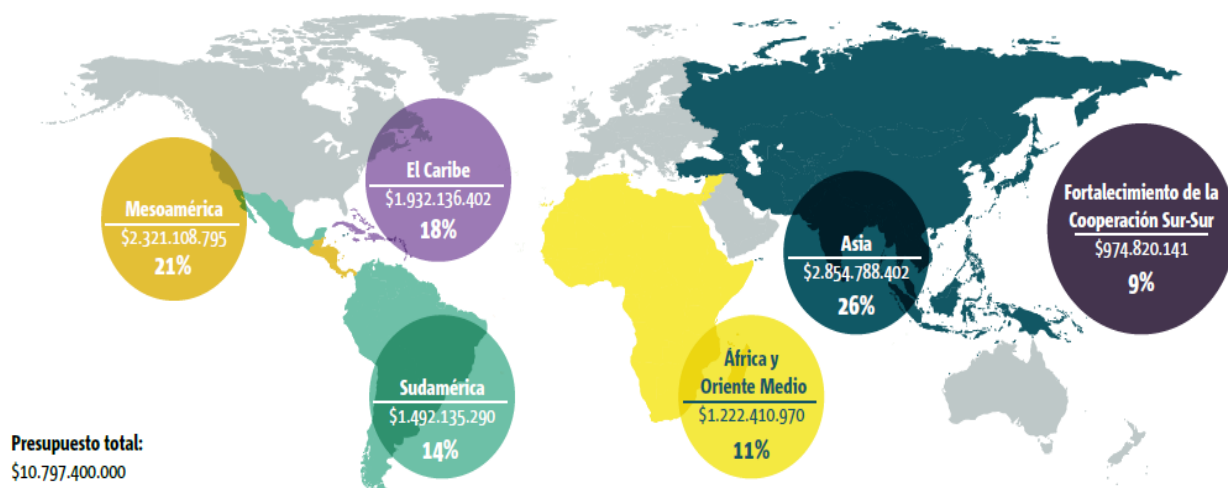


Figura 5. La inversión de Colombia en materia de Cooperación Sur Sur. Fuente (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2015)

6. Cargo a desempeñar

Practicante del área de Planeación y Seguimiento - Dirección General.

7. Funciones asignadas

- Responsable del ejercicio de monitoreo 2015-2016 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), coordinada por el Equipo Conjunto de Apoyo (ECA) PNUD/OCDE, de esta manera se encomendó a la APC-Colombia como coordinador nacional en representación de Colombia como país receptor de cooperación al desarrollo y así continuar invitando a otros proveedores de la cooperación al desarrollo para apoyar este proceso con el suministro de información; lo anterior fue posible por medio de reuniones incluyentes entre organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado, sindicatos y autoridades locales.
- Servir de contacto entre la APC-Colombia y los diferentes stakeholders que pretenden participar en la AGCED, por lo que se hace efectiva la recopilación de datos que luego se validan tras consultar con los proveedores de cooperación al desarrollo durante el ejercicio de monitoreo.
- Participante desde Colombia en documentos y foros de apoyo que facilitan la realización del Informe de Progreso 2016 elaborado por el ECA.
- Responsable de estructurar el nuevo documento que hará análisis a la cooperación internacional del país posiblemente titulado “Entérese cómo va la Cooperación Internacional en Colombia”.

- Representante del área de Planeación y Seguimiento en el comité de comunicaciones en las juntas semanales convocadas por el departamento de comunicaciones de la agencia, para tener conocimiento de los avances y compromisos en temas de publicaciones, eventos, programaciones y de más de cada una de las áreas de la agencia.

8. Marco conceptual y normativo

Durante la práctica empresarial en la APC-Colombia, la elaboración de informes, asistencia a eventos, exposición de ideas y/o recomendaciones, conversaciones con demás funcionarios de la agencia y otras actividades correspondientes, el uso de un vocablo técnico y profesional se convirtió en una herramienta clave para lograr un desempeño excelente dentro de la agencia.

En medio de este proceso surgieron nuevos términos que expanden el léxico personal y profesional para el momento que se requiera discutir de cualquier asunto .

A continuación estos son algunos de los términos con más uso en la realización de la pasantía empresarial dentro del área de Planeación y Seguimiento:

1. **APC-Colombia:** Entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creada con el objetivo misional de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación nacional e internacional, pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación, atendiendo los objetivos de política exterior y el

plan nacional de desarrollo. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia , 2015)

2. **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo “AGCED”:** La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo se creó en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan, en 2011. Se trata de un foro político incluyente que reúne a gobiernos, organizaciones bilaterales y multilaterales, sociedad civil y representantes de parlamentos, gobiernos locales, fundaciones y sector privado de todo el mundo que se han comprometido a fortalecer la eficacia de la cooperación al desarrollo para producir el máximo impacto en el desarrollo. Fomenta la participación y el intercambio de conocimientos en la aplicación de los acuerdos sobre los principios de la cooperación eficaz al desarrollo (CED): apropiación por parte de los países, enfoque en resultados, alianzas para un desarrollo incluyente, y transparencia y rendición de cuentas. (Guía de Monitoreo 2015-2016, 2015)
3. **Contrapartidas:** APC-Colombia apoya con recursos de contrapartida, proyectos específicos que tengan un enfoque territorial y que cumplan con varios criterios: (i) Articulación de actores del sector público, privado y sociedad civil; (ii) un apalancamiento de recursos de cooperación internacional y (iii) alineación con las áreas temáticas de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018: Construcción de Paz, Desarrollo Rural Sostenible y Conservación y Sostenibilidad Ambiental. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia)
4. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, define la **Cooperación Internacional CI**, como la acción conjunta para apoyar el desarrollo

económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como Cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo. (apccolombia.gov.co)

5. **Cooperación Sur-Sur:** marco amplio de colaboración entre países del sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que involucra a dos o más países en desarrollo y que puede tomar la forma de cooperación bilateral, regional, subregional o interregional. Según la Unidad Especial, los países en desarrollo comparten conocimiento, habilidades, experiencia y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados. (Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur Sur - UNOSSC)
6. **Departamento Administrativo de Presidencia de la República “DAPRE”:** El Departamento Administrativo de Presidencia de la República fue creado mediante la Ley 3a. de 1898 y reestructurado mediante el Decreto 3443 de 2010, Decreto 3444 de 2010, el Decreto 3445 de 2010, el Decreto 4679 de 2010 y el Decreto 123 de 2011. La Ley 55 de 1990, dispone que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tenga una naturaleza especial y le establece las funciones, objeto y principios de la organización, por lo que cuenta con una estructura y nomenclatura de sus dependencias y empleos acorde con la misma.

Tiene regímenes especiales en materia presupuestal, fiscal, administrativa, contractual,

salarial y prestacional, para cumplir con el objeto y funciones asignadas. (Presidencia de la República)

7. **Donaciones en especie:** son aquellas contribuciones que en vez de aportar dinero en efectivo, aportan bienes o servicios. En lo que se refiere a la cooperación internacional, contribuyen de manera tangible al desarrollo de los países en temas como nutrición, educación, niñez, damnificados por eventos naturales, etc. APC-Colombia tiene la función de canalizar las donaciones en especie que vienen desde el exterior. Estas donaciones en especie llegan exentas de impuestos y surten un trámite ágil y sencillo de desaduanaje. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia)

8. **Hoja de Ruta “HR”:** La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, dio a conocer su Hoja de Ruta 2015-2018 orientada al logro de dos objetivos estratégicos: focalizar y dinamizar la cooperación internacional, y compartir conocimiento con países en desarrollo.

Con respecto a la cooperación que recibe el país, APC-Colombia priorizará tres áreas temáticas en las que enfocará sus esfuerzos: construcción de paz, desarrollo rural sostenible y conservación y sostenibilidad ambiental.

la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 se fundamenta en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, la política exterior del país, el mandato del Presidente de la República para trabajar en un posible escenario de posconflicto y los lineamientos del Consejo Directivo de APC-Colombia. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2015)

9. **Monitoreo:** Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información de los proyectos/programas de cooperación para hacer seguimiento al progreso de un programa a favor de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia. (onumujeres.org)
10. **OCDE:** Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 30 economías democráticas trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.
- La OCDE ayuda a los gobiernos a fomentar la prosperidad y a luchar contra la pobreza a través del desarrollo económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y la cooperación para el desarrollo. Esto está ayudando a asegurar que el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente se realicen conjuntamente. Otros propósitos incluyen la creación de empleo, la igualdad social, la transparencia y efectividad en la gobernación. (oecd.org)
11. **Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”:** En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad



y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

12. **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “PNUD”:** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo de las Naciones Unidas que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Mientras que fortalecen su capacidad local, los países aprovechan los conocimientos del personal del PNUD y de su amplio círculo de asociados para obtener resultados concretos.

El PNUD fue creado en 1966 y trabaja en cuatro áreas principales: reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); gobernabilidad democrática; prevención de crisis y recuperación; medio ambiente y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, el PNUD presta particular atención al empoderamiento de la mujer y a la lucha global contra el VIH/Sida, trabajo que en Colombia es realizado ONUSIDA. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

13. **Stakeholders:** En el ejercicio de evidenciar los avances, detectar oportunidades e identificar obstáculos en el cumplimiento de los compromisos de la Cooperación Eficaz al Desarrollo, y fomentar y aportar información al diálogo entre las múltiples partes interesadas a nivel nacional, regional y global sobre cómo lograr una cooperación al desarrollo más eficaz. (OCDE, 2015)

En el caso de la normativa, en Colombia la máxima ley es la Constitución Política de Colombia, en materia internacional contempla que las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.

“Artículo 9°. En relación con este tema, nuestra Corte Constitucional ha manifestado que resulta primordial señalar, para efectos del asunto bajo examen, lo dispuesto en el artículo 9o. superior, según el cual las relaciones exteriores del Estado se basan “en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia”. Esta máxima fundamental – consagrada así por el Constituyente– significa ni más ni menos que nuestro país se acoge en un todo a los principios del derecho internacional que han sido aceptados, no solo dentro de los parámetros de los tratados públicos ya sean estos bilaterales o multilaterales, o de los acuerdos suscritos dentro del marco de los organismos internacionales a los cuales el Estado ha adherido – en particular, la Organización de las Naciones Unidas, ONU–, sino también a aquellos que se derivan de los usos y costumbres internacionalmente consagrados. Expediente D-798 Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 538 (parcial) del decreto 2700 de 1991. Magistrado Ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa, veinte (20) de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995)”.

Antecedentes normativos de la ci en colombia



Ley 19 de 1958

Se creó *el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación*, con el objetivo de organizar el mejor aprovechamiento de la asistencia técnica prestada por países amigos y las entidades internacionales.



Decreto 2410 de 1989

El artículo 78 atribuía a la *División Especial de Cooperación Técnica Internacional, DECTI*, del Departamento Nacional de Planeación las funciones de orientar, promover y realizar, en coordinación con los organismos y entidades pertinentes, la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de cooperación técnica internacional.



Decreto 2126 de 1992

El artículo 14 atribuía a la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, las funciones de articular la Cooperación Internacional.



Decreto 1347 de 1995

Se creó el Consejo Nacional de Cooperación Internacional, con funciones de recomendar los lineamientos generales que deben guiar las demandas de cooperación internacional y las acciones de cooperación horizontal que realice el país; estudiar y aprobar los proyectos de cooperación internacional no reembolsables que sean presentados por las instancias nacionales.



Documento CONPES 2768 del 22 de marzo de 1995

Propone la creación de una Agencia de Cooperación Internacional adscrita al Departamento Nacional de Planeación - DNP.



Ley 318 de 1996 y el Decreto 2807 de 1997

Mediante los cuales se creó la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI adscrito al DNP.
* Decreto 1320 de Julio de 1999 se adscribió al Ministerio de Relaciones Exteriores
* Decreto 1540 de Junio de 2003 se adscribió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Figura 6: Antecedentes Normativos de la CI en Colombia. Creación propia, basada en datos de (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional)

Cabe señalar que previo al nombramiento de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, como entidad encargada de la CI de Colombia, existe una normativa que dio origen a la delegación de temas de CI a otras entidades también adscritas, que más tarde abrió camino a la instauración de la APC-Colombia.

De lo anterior el Decreto 1942 del 11 de julio de 2003 “por el cual se asignan unas funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia), con base en las facultades constitucionales y legales en especial de las señaladas en el numeral 15 del artículo 189 de la Constitución Política y en los literales b) y e) del artículo 2° de la Ley 790 de 2002.

Este marco normativo, junto con la Directiva Presidencial No. 01 de 2008 y las normas que asignan funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPR, definen la institucionalidad de la cooperación internacional en el país. (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional) De conformidad con lo establecido en el Decreto 110 de 2004, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, proponer, orientar, coordinar y ejecutar la política exterior de Colombia y administrar el servicio exterior de la República. En particular, el artículo

1º del Decreto 1942 del 11 de julio de 2003 asignó al Ministerio de Relaciones Exteriores la función de formular y orientar la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades.

El artículo 2º del Decreto 1942 de 2003, estableció que el DAPR, bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, participará en la administración y promoción de la cooperación internacional, técnica y financiera.

Mediante el Decreto 2467 del 19 de julio de 2005 se fusionó el establecimiento público “Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI” al establecimiento público “Red de Solidaridad Social”, que en adelante se denominará Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social. (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional)

Más adelante por medio del Decreto 2467 de 2005 de acuerdo con la ley 1444 del 4 de Mayo de 2011 "Por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al presidente de la república para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la fiscalía general de la nación y se dictan otras disposiciones". (República de Colombia - Gobierno Nacional , 2011)

En los literales e), f) y g) del artículo 18, confirió facultades extraordinarias al Presidente de la República, para escindir, crear y fijar la estructura de las entidades u organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional: facultades que se ejercerán parcialmente para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (Departamento Administrativo de la Función Pública , 2011)

Lo que quiso decir que para la creación y el desarrollo de las actividades de la APC-Colombia el Departamento Administrativo de la Función Pública por medio del Decreto 4152 del 3 de Noviembre de 2011 “Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA”. (Departamento Administrativo de la Función Pública , 2011)

9. Aportes

Finalizando esta etapa, recordé los primeros días en que todo comenzó y también pensé en todo lo que ahora está por llegar, se vinieron a mi cabeza uno a uno los momentos antes de llegar a esto y ya dentro de la agencia, y hoy a puertas de cerrar un ciclo apropiado cada uno de estos momentos como enseñanzas, algunos para reflexionar y mejorar otros para no volver a repetir .

La práctica empresarial en la APC-Colombia desde el inicio fue una fuente de nuevas experiencias, comenzando por el hecho de viajar y radicarme en otra ciudad; por esto considero que el miedo es uno de los peores consejeros en estos casos, pero de la misma manera es la primera prueba de valor que se debe superar. Desde mi punto de vista la Universidad es el espacio de recoger las bases sobre las que se planea ir construyendo un camino de éxito profesional, la práctica la considero como esa ocasión única de explorar alguno de los diferentes campos de acción de los que permite ser profesional en Negocios Internacionales, este es uno de los primeros pasos para demostrarse uno mismo de cuanto es capaz y exponer a los demás la mejor versión de sí mismo.

La confianza que depositó la agencia en mí para ejecutar misiones de suprema importancia para la demostración de avances en el país fue un impulso de hacer una labor excelente día tras día.

Agradecida por esta oportunidad, participe en contados eventos a los que asistieron particulares de diferentes entidades nacionales e internacionales, también para el cumplimiento de una de mis funciones principales realice mesas de conversación entre el sector público y privado en diferentes ocasiones, donde participaron representantes de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG / CCONG- Confederación Colombiana de ONG, representante del sector privado / CPC – Consejo Privado de Competitividad, sindicatos / CGT- Confederación General de Trabajo, proveedores de cooperación / PNUD – Programa de las Naciones Unidas, y territorios locales / DCI – Dirección de Coordinación Interinstitucional de la APC-Colombia; lo cual fue vital para crear seguridad al momento de tomar la palabra ante los demás funcionarios de la misma agencia y otras organizaciones desde contratistas hasta directores.

En suma a esto, recíprocamente atrapar esta oportunidad hizo que se convirtiera en un reto día a día transmitir nuevas ideas para posicionar el área dentro de la agencia como un componente sólido capaz de direccionar el cumplimiento de los objetivos articulados a las otras áreas misionales, esto a partir de permanecer dispuesta al trabajo en equipo, ofrecer mi apoyo sobre cualquier asunto del área y abierta a conocer nuevos temas; ciertamente el desenvolvimiento dentro de la agencia se basó en la proposición de soluciones y la coordinación de tareas asignadas al equipo.

10. Conclusiones y recomendaciones

A partir de lo logrado durante este tiempo de experiencia en la APC-Colombia, concluyo con una perspectiva más realista de lo que está por venir, optar por realizar la práctica profesional para obtener el título como profesional en Negocios Internacionales atribuyo con una breve introducción al camino que hace falta recorrer; hacerla efectiva en un organismo gubernamental resultó ser beneficioso por ser una entidad que se ocupa de asuntos de desarrollo del propio país, lo cual origina altas expectativas personales y profesionales a futuro.

La carrera de Negocios Internacionales permite elegir un énfasis dentro otros que están relacionados a asuntos comerciales; relaciones económicas internacionales abre puertas a un conocimiento amplio que varía cada día por el continuo avance en el mundo y fundamentalmente en países, naciones, territorios, organizaciones, política, economía, leyes, etc.

Por consiguiente destacar esta carrera dentro del ámbito de relaciones internacionales rodea una esfera gruesa de actividades que no busca saciar un solo sector si no a un común global.

Por otra parte sugiero que la universidad construya convenios de práctica empresarial con empresas privadas, entidades públicas y de más de tal forma que el proceso previo al desarrollo de la práctica no sea tedioso y extenso para dar inicio a esta técnica, de otro lado la entidad debería mejorar los espacios de trabajo, como por ejemplo el mantenimiento de equipos y que la designación de funciones sean primordialmente relacionadas a la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

(2016). *Análítico, Última versión Reporte*.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia . (15 de Septiembre de 2015). Obtenido de Resolución No.433:

https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user//Documentos/Juridica/RES-433-DE-SEP15-2015.pdf

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (23 de Julio de 2015). *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia*. Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=2311>

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2015). *Informe de Gestión APC-Colombia 2015*.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f.). *Decretos* . Obtenido de file:///C:/Users/pasantedgd/Downloads/Decreto1942de2003.pdf

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f.). *Glosario*.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f.). *Preguntas y Respuestas Frecuentes*. Obtenido de Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia: <https://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=133>

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional . (s.f.). *La Cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia*. Obtenido de file:///C:/Users/pasantedgd/Downloads/LACOOOPERACIONINTERNACIONALYSUREGIMENJURIDICOENCOLOMBIA%20(3).pdf

Alcaldía de Bogotá. (s.f.). *Decreto 2467 de 2005*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17167>

APCColombia. (15 de Septiembre de 2015). Obtenido de Resolución No.433: https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user//Documentos/Juridica/RES-433-DE-SEP15-2015.pdf

apccolombia.gov.co. (s.f.). Recuperado el 14 de Julio de 2016, de <https://apccolombia.gov.co/?idcategoria=113>

apccolombia.gov.co. (s.f.). Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=114>

Departamento Administrativo de la Función Pública . (03 de Noviembre de 2011). *Decreto 4552 de 2011*.

(2015). *Informe de gestión APC-Colombia*.

OCDE. (Octubre de 2015). *Guía de monitoreo 2015 - 2016*. Obtenido de <http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2015/10/Guia-de-Monitoreo-2015-2016.pdf>

OCDE. (Octubre de 2015). *Guía de monitoreo 2015 - 2016*.

oecd.org. (s.f.). Obtenido de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur Sur - UNOSSC. (s.f.). Obtenido de http://ssc.undp.org/content/ssc/about/what_is_ssc.html

onumujeres.org. (s.f.). Obtenido de <http://www.endvawnow.org/es/articles/330-cual-es-el-monitoreo-y-la-evaluacion.html>

Guía de Monitoreo 2015-2016. (Octubre de 2015).

Presidencia de la República. (s.f.). *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/dapre/Paginas/nuestra-entidad.aspx>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (s.f.). *Nuestro trabajo en Colombia* . Obtenido de http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/about_undp.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda.html>

República de Colombia - Gobierno Nacional . (04 de Mayo de 2011). *Presidencia*. Obtenido de http://wsp.presidencia.gov.co/Especiales/2011/Documents/20110613_leyFacultades.pdf